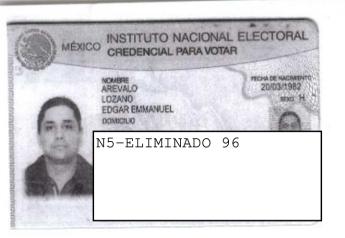
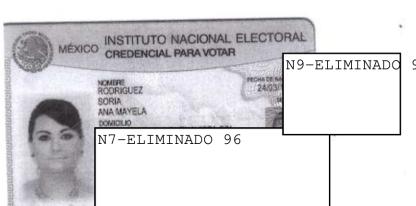
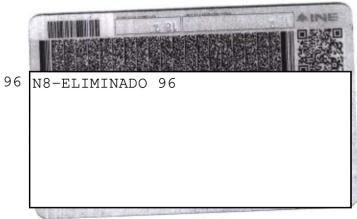
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.

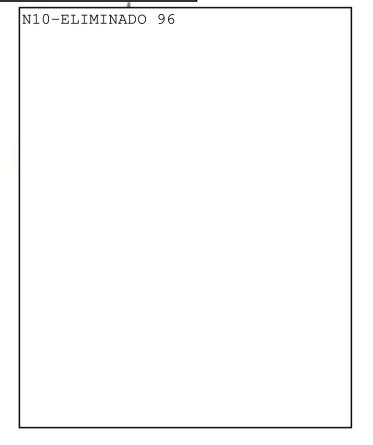
En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta Circunstanciada de Hechos.-----En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos) del día 01 (uno) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Sala de Regidores, sito en la calle Higuera No. 70 (setenta) Col. Centro en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, en conjunto con la Representante de la Secretaría General Licenciada Nancy Alejandra Moreno Ávila en su carácter de Directora de Dictaminación y Gestión Gubernamental, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega del área de la OFICINA NÚMERO 10 diez, así como de los cubículos respectivos para el personal administrativo asignado, el equipo de computo del cual será otorgado el resguardado en su oportunidad por la Dirección correspondiente, entregando en este acto además, llaves, tarjeta de acceso al estacionamiento, sello oficial, relativo a la administración 2021-2024, a la REGIDORA C. ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA .---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, al Lic. Nancy Alejandra Moreno Ávila Representante de la Secretaria General, designa como testigo a él C. Octavio Benjamín López Márquez.----Asimismo, la C. Ana Máyela Rodríguez Soria Regidora que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al C. Edgar Emmanuel Arévalo Lozano.-La C. Ana Máyela Rodríguez Soria, en cumplimiento a los artículos 1°, 2°, 3° fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7°, 9°, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, RECIBE en este acto por parte de la Representante de la Secretaría General, de manera física, el área de la OFICINA NÚMERO 10 diez, así como de los cubículos respectivos para el personal administrativo asignado, el equipo de computo, del cual será otorgado el resguardado en su oportunidad por la Dirección correspondiente, entregando en este acto además, llaves, tarjeta de acceso al estacionamiento, sello oficial, relativo a la administración 2021-2024.----En uso de la voz la C. Ana Máyela Rodríguez Soria, en su carácter de Regidor, manifestó que recibe el área de la oficina descrita, junto con sus accesorios detallados en la presente acta, a su entera satisfacción,-----Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 01 (uno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando en la misma para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control de este Municipio, otro a la Representante de la Secretaría General, y otro ejemplar al Regidor que recibe --------CONSTE-----N1-ELIMINADO 96 C. Ana Mayela Rodríguez Soria. Lic. Nancy Aldjandra Moreno Ávila. Entrega Por parte del órgano Interno de Control. N2-ELIMINADO 96 Lic. Carlos Iván René Vázquez González. N4-ELIMINADO 96 N3-ELIMINADO 96 Testigos C. Edgar Emmanuel Arévalo Lozano . Octavio Benjamin López Márquez. Testigo Testigo



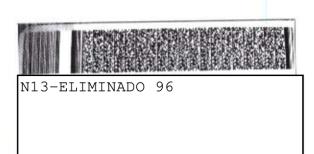


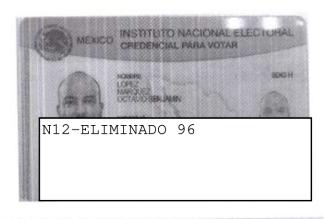


















N15-ELIMINADO 96

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 2.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 3.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 4.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 5.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 6.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 7.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 8.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 9.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 10.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 11.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 12.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 13.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 14.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 15.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 16.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- 17.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con informacion confidencial
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL
Municipios. LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."